



Expte-UNC-0016779/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120/2010

VISTO

La necesidad de reestructurar el cableado de red de la planta baja y del tercer piso ala oeste del edificio de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que se cuenta con recursos en el presupuesto en vigencia para atender la erogación de que se trata,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado para la reestructuración del cableado de la planta baja y del tercer piso del ala oeste del edificio de Fa.M.A.F, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Designar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de las ofertas, la que quedará conformada por el Lic. Bernardo González Kriegel, la sra. Georgina Girbau y la Cra. Alejandra Maldonado, fijándose la apertura de las ofertas para el día 22 de mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de abril de 2010.

megs

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA  
433-4051 INTERNO 128- FAX: 433-4054 . P. 5000 - CORDOBA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

|                        |           |  |
|------------------------|-----------|--|
| Nombre del contratante | organismo | FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA<br>MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD<br>UNIVERSITARIA. CORDOBA- Tel. (0351) 433-4054 |
|------------------------|-----------|--|

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

|  |          |                 |
|--|----------|-----------------|
| Tipo: <b>CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO</b> | N° : S/N | Ejercicio: 2010 |
| Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL                             |          |                 |
| Modalidad: SIN MODALIDAD                                   |          |                 |

Expediente N°: CUDAP EXP-UNC- 16779/2010

Rubro comercial: Servicios

Objeto de la contratación: Reestructuración cableado planta baja y tercer piso

Costo del pliego: SIN COSTO

**RETIRO DEL PLIEGO**

| Lugar/Dirección  | Plazo y Horario               |
|--|-------------------------------|
| Medina Allende sin numero. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA | HASTA 7 de mayo a las 9 horas |

**CONSULTA DE PLIEGOS**

| Lugar/Dirección  | Plazo y Horario                               |
|--|---|
| AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAFA. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA | HASTA EL 7 de mayo de 2010 hasta las 9 horas. |

2

## PRESENTACION DE OFERTAS

| <b>Lugar/Dirección</b>  | <b>Plazo y Horario</b>                        |
|---|---|
| AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAF. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA | HASTA EL DIA 7 DE MAYO DE 2010 A LAS 9 HORAS. |

## ACTO DE APERTURA

| <b>Lugar/Dirección</b>   | <b>Día y Hora</b>                  |
|--|------------------------------------|
| AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAF. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA | -7 DE MAYO DE 2010 A LAS 10 HORAS. |

**NUMERO EXPEDIENTE: CUDAP-EXP-UNC 16779/2010**

### **OBJETO:**

LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LLAMA A CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO, CONVOCADA PARA LA PROVISION DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CABLEADO DE LA PLANTA BAJA Y DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE Fa.M.A.F.

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente), el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

**SOLICITUD DE PLIEGOS:** En la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a partir del día 13 de abril de 2010.

**Forma de pago:** Contado contra entrega

El pago se hará efectivo mediante cheque oficial "no a la orden" a nombre del proveedor.

**Mantenimiento de oferta:** treinta días.

**Plazo de entrega:** Inmediato, contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

**Lugar de entrega:** Edificio de FaMAF.

Cotización: las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Adjuntar: documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 53 del Dcto. 436/2000. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000).

ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil), si el monto es menor adjuntar LIBRE DEUDA PREVISIONAL.

Este Libre Deuda Previsional deberá cumplimentarse conforme lo prescrito por la Circular N°: 19/2005 de la Oficina nacional de Contrataciones, es decir el oferente presentará junto con la oferta una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional

Presentar la propuesta en original y duplicado (por separado e identificados), firmadas en todas sus hojas, en sobre cerrado con la leyenda , número y tipo del Trámite licitatorio, fecha y hora de apertura y número de expediente.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Decreto N°: 436/2000.

**LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA (ARTICULO 140 DEL DCTO. 436/2000 ).**

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Facturación: las facturas se presentarán mensualmente, en la Sede del Area Económico-Financiera de la FaMAF.

La Orden de Compra Provisión que le será entregada al Adjudicatario, deberá presentarse ante el Area Económico-Financiera de FaMAF, con el sellado del tres (3) por mil, Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, de inscripción en IVA y Ganancias, de inscripción en Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba, y de la/s excepción/es, si correspondiere.

La Universidad está excluida del régimen de la “FACTURA DE CREDITO” (Ley 24760, artículo 1°, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.



Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta.

**IMPORTANTE:** Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento a lo prescrito por la Resolución N°: 39/2005 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, la que a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) –

Se hace saber que deberán presentar junto con la oferta la información exigida por la norma ya que todos los formularios detallados Anexo I, artículo 1°, de dicha Resolución son de presentación obligatoria.

Los formularios 4, 7 y 10 serán de presentación obligatoria cuando existan las modificaciones allí requeridas.

En aquellos casos en que los oferentes no contaren con la información requerida en los formularios 12 y 15 igualmente deberán presentarlos indicando en el campo observaciones los motivos por los cuales no resulta posible suministrar dicha información. Tal justificación será debidamente evaluada por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado. En aquellos casos en que los datos básicos hubieran variado desde su última presentación el oferente deberá adjuntar la información que se modifique en la misma forma prevista para la presentación original, con nota aclaratoria en la presentación de que se adjunta tal modificación a fin de que la Dependencia licitante proceda en consecuencia. No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en Anexo I, artículos 1 a 7 de la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

**Información a presentar por los oferentes que se preinscriben para el presente llamado (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía)**

**En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:**

**I. Personas físicas y apoderados:**

- 1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2.- Número de Código Unico de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

**II. Personas Jurídicas:**

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2.- Número de Código Unico de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 3.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4.- Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- 6.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.



**III. Personas jurídicas en formación:**

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

Deberán acompañar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los DOS (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en éstos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

La presentación de la papelería exigida en el punto N° 5 es de carácter obligatoria y debe ser parte constitutiva de la oferta .

-Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 14). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

-No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

**ANEXOS**

- Pliegos de Condiciones Técnicas
  - Planos.

**OBSERVACIONES GENERALES**

- sin observaciones

**PD: SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **PRECIO UNITARIO POR CADA ITEM, Y PRECIO TOTAL.**
- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA. (VER ART. 65 Y 66 DEL DECRETO 436/2000).**

**CONSULTAS Y CIRCULARES:** Las circulares emitidas por la Universidad Nacional de Córdoba podrán ser notificadas con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha de apertura.

**CORDOBA, 13 de abril de 2010.**



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ITEM N° 1: Especificación Reestructuración Cableado Planta Baja

#### **Descripción:**

- Reestructurar el cableado de datos de la planta baja Oeste del edificio principal de Fa.M.A.F
- Se subdivide el cableado entre las zonas NORTE (oficinas 425 , 426 y 427) y SUR (oficinas 428, 429 y 433) haciendolas independientes.
- Se deberá retirar minirack existente en laboratorio 427 de la Zona Norte.
- El cableado existente de reutiliza en todos los casos que sea posible, montándolo sobre una bandeja para cables a instalar.
- Se instala en ambas zonas un Minirack para albergar electrónica y elementos de conexión (patcheras) done terminaran los cables de datos.

#### **Infraestructura requerida:**

- 55 metros de bandeja suspendida de 100 mm, con sus correspondientes soportes, mensulas, codos y adicionales. Deberá fijarse de modo que esté por encima de la instalación de agua.
- 2 Minirack de 10 u 8 unidades, debe poder almacenar 2 patcheras de 24 bocas, 1 switch de 48 bocas, 2 organizadores horizontales de cables. Un minirack se ubica en la Zona Norte y el otro en la Zona Sur, consultar posición exacta.
- Recableado de 4 puestos de trabajo en laboratorio 427
- Zona Norte, consultar posición exacta. El cableado debe montarse en cable canal de 50 mm.
- 4 PatchPanel de 24 bocas categoría 5e, calidad tipo AMP
- 2 Switches de 48 bocas tipo Cisco Linksys SRW2048 10/100/1000 (similares características técnicas y administrativas)
- 48 PatchCords Categoría 5e, calidad tipo AMP.
- Se conecta a red de datos general utilizando conexión provista.
- Se conecta a red eléctrica utilizando conexión provista

#### **Presupuesto**

- El presupuesto deberá detallar el costo de los materiales necesarios indicados así como los materiales adicionales que a juicio del proveedor sean necesarios.
- El presupuesto deberá indicar de forma separada el costo de la mano de obra necesaria para completar el trabajo
- El proveedor deberá indicar el tiempo requerido de corte de servicio previsto, para coordinar con los usuarios.



## **ITEM N° 2: Especificación Reestructuración Cableado Tercer Piso**

### **Descripción:**

- Reestructurar el cableado de datos de 2 oficinas de becarios en la Zona Norte del Tercer Piso ala Oeste del edificio de F.a.M.A.F. Oficinas 328 y 324
- Se reemplaza de forma completa el cableado existente, retirando el cableado viejo e instalando uno nuevo.
- Se retira el minirack existente en la oficina 328.
- En la oficina 328 se instalan 11 puestos de trabajo.
- En la oficina 324 se instalan 10 puestos de trabajo.
- Se instala un Minirack en posición externa elevada.

### **Infraestructura requerida:**

- 50 metros (aproximados) de bandeja suspendida de 100 mm, con sus correspondientes soportes, mensulas, codos y adicionales. Deberá fijarse de modo que esté en al misma altura y a continuación de la bandeja existente. Se debe completar el piso tanto al norte como al sur de la bandeja existente por fuera de las oficinas del Instituto de Física 331.
- 1 Minirack de 10 u 8 unidades, debe poder almacenar 2 patcheras de 24 bocas, 1 switch de 48 bocas, 2 organizadores horizontales de cables. El minirack se instala en ubicación elevada por fuera de la oficina 328, consultar posición exacta.
- Recableado de 11 puestos de trabajo oficina 328, consultar posición exacta.
- Recableado de 10 puestos de trabajo oficina 324, consultar posición exacta.
- El cableado en ambas oficinas deberá utilizar cable canal a altura de zócalo. Considerar 2 alternativas: Cable canal de 50 mm y cajas externa para bocas de red (Jacks) o Cable canal de 100 mm con caja embebida para bocas de red.
- 2 PatchPanel de 24 bocas categoría 5e, calidad tipo AMP
- 1 Switch de 48 bocas tipo Cisco Linksys SRW2048 10/100/1000 (similares características técnicas y administrativas)
- 48 PatchCords Categoría 5e, calidad tipo AMP.
- Se conecta a red de datos general utilizando conexión provista.
- Se conecta a red eléctrica utilizando conexión provista

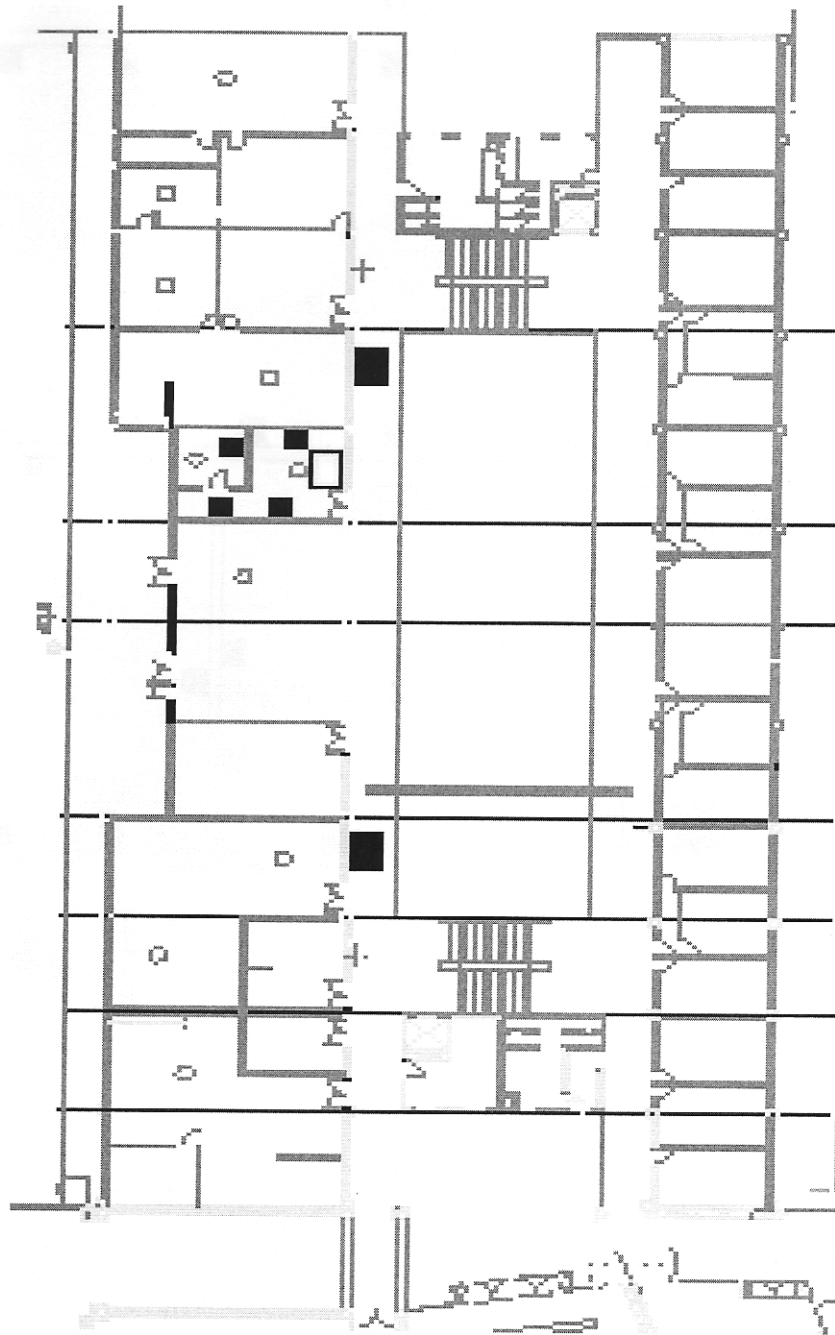
### **Presupuesto**

- El presupuesto deberá detallar el costo de los materiales necesarios indicados así como los materiales adicionales que a juicio del proveedor sean necesarios.
- El presupuesto deberá indicar de forma separada el costo de la mano de obra necesaria para completar el trabajo
- El proveedor deberá indicar el tiempo requerido de corte de servicio previsto, para coordinar con los usuarios.





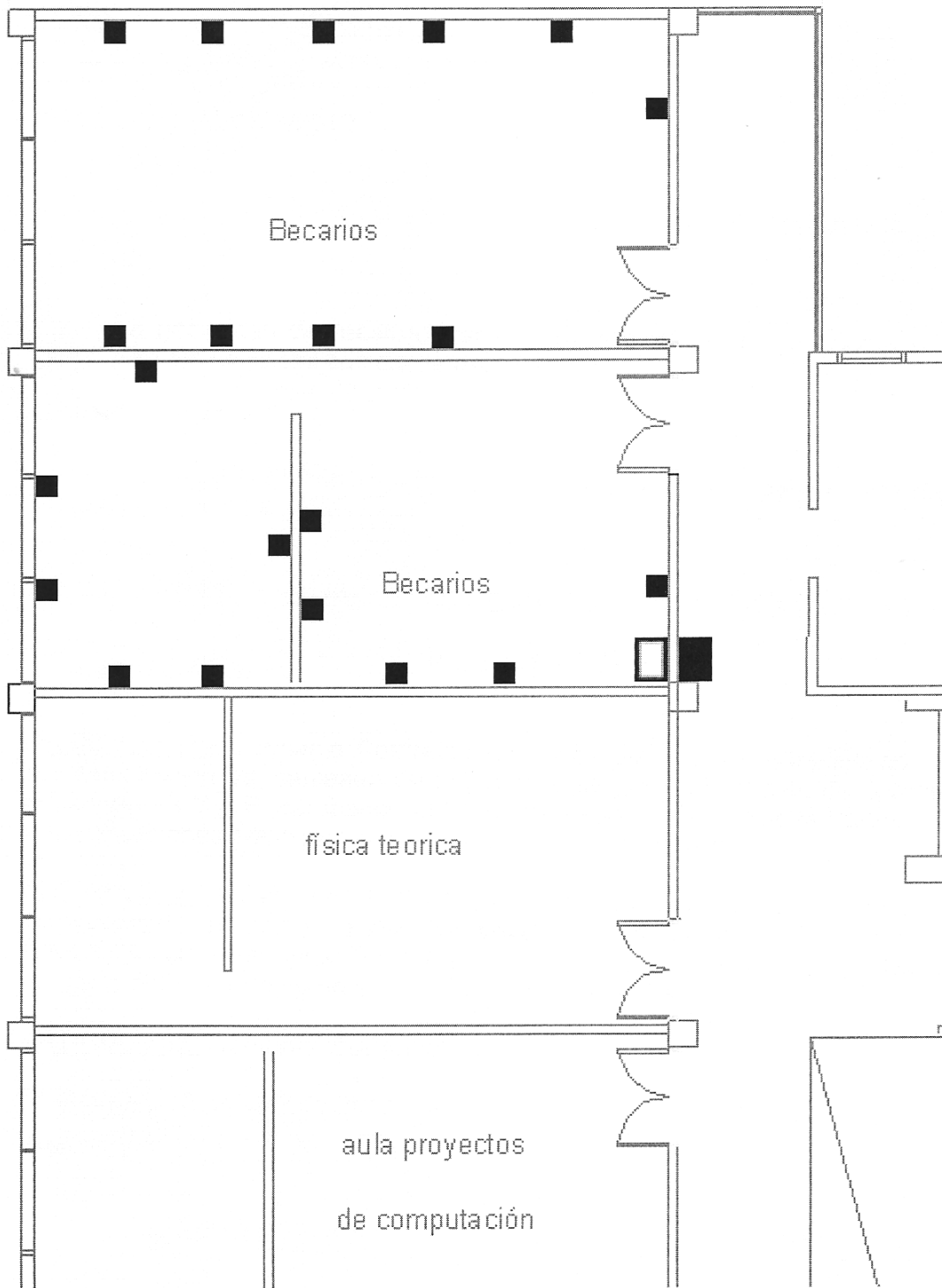
## Planta Baja



- Rectángulo negro sólido representa nuevo Mini rack
- Rectángulo borde negro representa mini rack existente
- Cuadrados negros representan nuevos puestos (reemplazan viejos)

*Handwritten signature*

Tercer Piso



- Rectángulo negro sólido representa nuevo Mini rack
- Rectángulo borde negro representa mini rack existente
- cuadrados negros representan nuevos puestos (reemplazan viejos)

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.